



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HABITAT

Bogotá, D.C.,

Señora:

**JENNY MENDIETA PACHÓN**

Calle 87 # 95 - 40

Ciudad

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA  
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.  
**2-2017-54671**  
FECHA: 2017-03-29 10:58 PRO: 31213 FOLIO: 1  
ANEXOS:  
ASUNTO: 1-2017-21039  
OBJETIVO: Jenny Mendieta Pachon  
TIPO: REMITE INFORMACIÓN  
ORIGEN: ECHT - Subsecretaría de Inspección,  
Vigilancia y Control de Vivienda

**Asunto:** Radicado 1-2017-21039 del 29 de Marzo de 2017

Cordial saludo:

En atención al radicado del asunto en el que manifestó que el señor **FERNANDO SOLER**, le arrendo el inmueble ubicado en la Calle 87 # 95 – 40 y que este no le entrego copia del contrato de arrendamiento, este Despacho informa que mediante oficio con radicado 2-2017-26530 de 2017, requirió al señor SOLER, para que se pronunciara sobre los motivos de su queja.

Con radicado 1-2017-28097 del 24 de abril de los corrientes, el querellado dio respuesta al citado requerimiento manifestado que él no tenía la calidad de arrendador del inmueble en comento, allegando copia del contrato de arrendamiento para el inmueble identificado con dirección Calle 88 # 94 P – 15 Int. 109, en el que aparece como arrendadoras las señoras **ANDREA CAROLINA SOLER ABRIL** y **MERY ABRIL GÓMEZ** y como arrendatarios los señores **CARLOS ARTURO FLORES** y **JENNY MENDIETA PACHÓN**.

Por lo anterior de manera atenta le solicitamos en el **término de cinco (5) días** contados a partir de recibida la presente comunicación, informar las direcciones de notificación de las señoras **ANDREA CAROLINA SOLER ABRIL** y **MERY ABRIL GÓMEZ**, teniendo en cuenta que ellas conforme a la documental obrante son las que ostentan la calidad de arrendadoras y no el señor Fernando soler como lo manifestaron en la queja del asunto.

De no dar respuesta en el término establecido, esta Subdirección procederá a resolver de fondo las presentes actuaciones administrativas.

Cualquier inquietud adicional será atendida en la Subdirección de Investigación de Control y Vivienda de la Secretaria Distrital de Hábitat.

Cordialmente,

**DIANA CAROLINA PINZÓN VÉLASQUEZ**  
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Jorge Alberto Doria Quintero - Contratista - Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda  
Revisó: Carlos Andrés Sánchez Huertas - Contratista - Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.

Calle 52 No. 13-64  
Conmutador: 358 1600  
www.habitatbogota.gov.co  
www.facebook.com/SecretariaHabitat  
@HabitatComunica  
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**